

Expediente: 6446/22
Carátula: ALLOCCO JORGE PEDRO S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 29/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20338846682 - ALLOCCO, JORGE PEDRO-ACTOR/A
900000000000 - POLITUC S.R.L., -ACREEDOR
900000000000 - EXPRESO BISONTE, -ACREEDOR
900000000000 - SOFTBOND S.A., -ACREEDOR
900000000000 - MARIAS S. LEMOS, -ACREEDOR
900000000000 - LAZARTE, ROBERTO OSCAR-ACREEDOR
900000000000 - VITTAR MARTEAU, OSCAR ABEL-ACREEDOR
900000000000 - VITTAR ESCALANTE, OSCAR ALEJANDRO-ACREEDOR
900000000000 - CORREA, EVARISTO JOSE-ACREEDOR
900000000000 - BALBOA, ALVARO-ACREEDOR
900000000000 - LEGARISTI, SEBASTIAN-ACREEDOR
20203108010 - AFIP, -ACREEDOR
27270166801 - DGR DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACREEDOR
27123527564 - SALAZAR, IRMA BEATRIZ-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 6446/22



H102345432681

JUICIO: "ALLOCCO JORGE PEDRO s/ CONCURSO PREVENTIVO". EXPTE. N° 6446/22 - Juzgado Civil y Comercial Común VII nom

En el día de la fecha presento a despacho informando a S.S. que conforme surge de las constancias de la presente causa y estado procesal de la misma, ha culminado el período informativo y se ha dictado sentencia de Categorización de Acreedores en fecha 17.02.2025, sin haberse realizado la correspondiente Audiencia Informativa fijada en sentencia de apertura del concurso preventivo de fecha 30.05.2023, parte resolutive que reza: "VII.- FÍJASE la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley N° 24.522 para el día 29/04/2024". Es mi informe. Fdo. DRA ANA MARIA GARECA. SECRETARIA DE CONCURSOS Y QUIEBRAS.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

Proveyendo el escrito Informe Actuarial:

- 1.- Téngase presente lo informado por la Actuaría.
- 2.- Pasen los autos a despacho para resolver reprogramación Audiencia Informativa.- AMG-6446/22.
FDO. DRA. MIRTA ESTELA CASARES - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 28/03/2025

Certificado digital:
CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

Certificado digital:
CN=GARECA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23217449294

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.